

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
9 de setiembre de 2021

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	A+
Bonos Subordinados	AA.pe
Perspectiva	Estable

(*) La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer / Rating Manager
Leyla.Krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
AVP Analyst
jaime.Tarazona@moodys.com

Marcelo Gómez
Analyst
Marcelo.Gomez-non-empl@moodys.com

Laura Curiñaupa
Associate Analyst
Laura.Curinaupa@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría A+ como Entidad a Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante, Interseguro o la Compañía). Asimismo, mantiene la clasificación de riesgo AA.pe a la Primera, Segunda y Tercera Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados, de hasta US\$100 millones. La Perspectiva asignada es Estable.

Las clasificaciones otorgadas se fundamentan en la importante participación de mercado que ostenta la Compañía en los ramos de vida, lo cual se ha dado a través del crecimiento tanto orgánico como inorgánico de sus operaciones a lo largo de los últimos ejercicios evaluados, a lo cual se suma el desempeño comercial en el segmento de rentas (vitalicias y particular), manteniendo el liderazgo en el mercado de rentas reguladas al 30 de junio de 2021. Suma a lo anterior, la diversificación por ramo de negocio que viene consiguiendo la Compañía en los últimos ejercicios, a pesar de que el segmento de rentas todavía presenta una participación relevante dentro de sus ingresos. Del mismo modo, la evaluación recoge de manera positiva los resultados del Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) de la Compañía, los mismos que registran un superávit por producto de renta y moneda. Por otro lado, se ponderan los adecuados indicadores de gestión, plasmado en un Índice Combinado Ajustado de 58.06%. Las clasificaciones asignadas incorporan igualmente el respaldo que le confiere su accionista, InterCorp Financial Services Inc. (en adelante, IFS), aunado a las sinergias desarrolladas con las diversas empresas pertenecientes al Grupo InterCorp -uno de los principales conglomerados económicos a nivel local- permitiendo a Interseguro acceder a una amplia red de canales de distribución. Por último, y no menos importante, resulta la experiencia del Directorio y la Plana Gerencial en el manejo y gestión de ramos de seguros de vida y manejo de portafolios de inversión.

Como desafíos durante la presente evaluación, se observan los niveles de endeudamiento que registró Interseguro al 30 de junio de 2021, lo cual recoge principalmente las reservas constituidas producto de la importante participación de las rentas vitalicias y particular en su primaje y, en menor medida, el endeudamiento asociado a las distintas emisiones de Bonos Subordinados y la toma de pagarés de corto plazo. Al corte de análisis, la cobertura del endeudamiento por parte del patrimonio efectivo de Interseguro disminuyó a 3.25x, desde 3.99x al cierre de 2020. En línea con lo anterior, Interseguro debe continuar con el plan de diversificación de productos a fin de acotar el riesgo de concentración en primas de rentas vitalicias y particular, toda vez que esto último podría impactar en la generación de primas futuras de la Compañía de darse cambios regulatorios que afecten de forma negativa el mercado de rentas.

Las medidas decretadas por el Estado Peruano para frenar la propagación de la pandemia ralentizaron la captación de primas del Sistema Privado de Pensiones y rentas derivado de las cuarentenas y restricciones. Al respecto, desde el inicio de la pandemia, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha emitido una serie de medidas con la finalidad de mitigar los efectos asociados a la COVID-19 sobre los niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad del Sistema Asegurador, entre las cuales se encuentra la suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros, en respuesta a la elevada volatilidad observada en los mercados financieros durante el 2020 que afectó negativamente el valor de diversos instrumentos de renta fija y renta variable. Al respecto, según lo señalado por la Gerencia, la Compañía no se acogió a dicha medida de excepción, pero desde el 2020 viene realizando el castigo voluntario sobre un bono producto del deterioro en su clasificación crediticia, con la intención de mitigar el riesgo en la cartera de inversión.

Adicionalmente, la SBS facultó a las aseguradoras a modificar los calendarios de pagos, originalmente pactados en sus convenios de pago, debido a las dificultades que podrían estar atravesando los contratantes de seguros, además de la ampliación del periodo a 189 días para la constitución de provisiones de deterioro por demora en el pago de primas que cumplan con los criterios establecidos en el Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros. Sobre esto último, la Compañía no realizó el uso de la excepción para el reconocimiento de las provisiones de cobranza dudosa.

Al 30 de junio de 2021, las primas ganadas netas de la Compañía crecieron interanualmente en 11.90%, sustentado principalmente en las mayores pensiones de sobrevivencia y renta particular, productos que ostentan de una participación importante en el primaje total de la Compañía (30.87% y 23.48%, respectivamente). El crecimiento de primas de seguro se explicó por un lado en la reapertura de la economía, así como mejores condiciones de mercado frente a los retrasos ocurridos en el 2020 derivado de las medidas de cuarentena adoptadas para frenar la propagación de la pandemia COVID-19, todo lo cual se viene plasmando en un mayor volumen en lo que va del presente ejercicio. Por otro lado, es importante resaltar el crecimiento de las colocaciones mediante primas digitales, las que, al 30 de junio de 2021, tuvieron un aumento interanual de 59.74%, equivalente aproximadamente a 4.56% de las primas totales. A pesar de lo anterior, algunos ramos comercializados por Interseguro registraron un ajuste, entre ellos las pensiones de invalidez, seguros de desgravamen y primas por robo y asalto. Por otro lado, los siniestros incurridos neto ascendieron a S/484.1 millones al 30 de junio de 2021, lo que representó un crecimiento interanual de 27.35%, asociado a los mayores siniestros en los ramos de desgravamen (+273.53% interanual), vida individual de largo plazo (+192.07%), renta particular (+44.07%), vehículos (+124.11%), entre otros menores.

El mayor crecimiento interanual de los siniestros del periodo respecto de las primas, aunado a un aumento en los gastos técnicos diversos, conllevó a que el resultado técnico sea negativo en S/280.5 millones (-S/184.8 millones en el mismo periodo de 2020), lo cual se revirtió producto de los mayores ingresos por inversiones, los mismos que ascendieron a S/501.6 millones, desde S/312.2 millones a junio de 2020 y compensaron igualmente el incremento en los gastos administrativos, los cuales totalizaron S/52.7 millones, mayor en 33.58% respecto a los registrados en el mismo periodo de 2020, afectados en ese ejercicio producto de las medidas de cuarentena rígidas adoptadas por el Gobierno. De esta manera, Interseguro cerró el primer semestre de 2021 con una utilidad de S/168.4 millones, 91.39% mayor a la reportada a junio de 2020. Esto último permitió a la Compañía mejorar sus indicadores de rentabilidad, ubicándose por encima del promedio de las aseguradoras de vida, logrando un retorno promedio anualizado para el accionista (ROAE) de 25.05% y un retorno promedio anualizado de los activos (ROAA) de 2.53% (19.27% y 2.12%, respectivamente, al 30 de junio de 2020).

A nivel de indicadores regulatorios, Interseguro registró una cobertura de requerimientos patrimoniales con el patrimonio efectivo de 1.61x, la misma que disminuyó respecto a la cobertura de 1.66x registrada al cierre de 2020, aunque se ubicó por encima de la media de las empresas de seguros de vida (1.48x a junio de 2021), mientras que la cobertura global de obligaciones técnicas con inversiones elegibles fue de 1.06x al 30 de junio de 2021, la cual mejora respecto a la cobertura de 1.05x registrada al cierre de 2020, ubicándose ligeramente por encima de la media del ramo de vida (1.04x a junio de 2021). Con respecto a este último indicador, se espera que la Compañía fortalezca gradualmente la cobertura en vista del potencial deterioro que podrían sufrir algunas inversiones con calificaciones internacionales que están al límite del grado de inversión.

Moody's Local continuará monitoreando los principales indicadores financieros de Interseguro, a fin de reflejar adecuadamente el nivel de riesgo en la clasificación otorgada.

Factores críticos que podrían llevar a un aumento en la clasificación

- » Debido a que la clasificación vigente es la más alta posible, no se consideran factores que puedan mejorar la misma.

Factores críticos que podrían llevar a una disminución en la clasificación

- » Pérdida del respaldo patrimonial.
- » Deterioro en la calidad crediticia y rendimiento del portafolio de inversiones, así como resultados deficitarios derivados del análisis de suficiencia de activos (ASA) por moneda y por portafolio de productos de renta.
- » Pérdida de elegibilidad en inversiones que ajuste de manera significativa la cobertura de obligaciones técnicas.
- » Incremento en la concentración de productos dentro del ramo de vida.
- » Deterioro sostenido en los indicadores de solvencia, llevando a un incumplimiento regulatorio.
- » Cambios regulatorios que afecten de manera negativa la generación futura de primas de la Compañía.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

» Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

	Jun- 20 LTM	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Primas Netas (S/ Miles)	601,170	569,243	492,137	610,549	304,198
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.61x	1.66x	1.44x	1.38x	1.35x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	3.25x	3.99x	5.67x	3.84x	1.98x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.06x	1.04x	1.06x	1.02x	1.03x
Resultado Inversiones / Inversiones Promedio	7.25%	6.04%	7.96%	7.60%	6.55%
Siniestralidad Retenida	99.66%	112.00%	87.34%	89.76%	59.61%
Índice Combinado Ajustado ^{1/}	58.06%	68.80%	53.90%	56.84%	56.42%
ROAE	25.05%	16.51%	32.42%	42.45%	21.28%

^{1/} Incluye el resultado de las inversiones en el denominador.

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

En Junta Obligatoria Anual de Interseguro de fecha 9 de marzo de 2021, se ratificaron los compromisos de capitalización efectuado por el Directorio durante la gestión 2020 por S/62.9 millones y la asignación a reserva legal de S/22.0 millones. Posteriormente, el 5 de abril de 2021, la Junta General de Accionistas aprobó el siguiente tratamiento de las utilidades del ejercicio 2020 por S/256.6 millones: (i) dejar constancia de lo aprobado Junta Obligatoria Anual de 9 de marzo de 2021, (ii) la capitalización de utilidades por S/3.3 millones adicionales, (iii) la asignación a Reserva Legal de S/1.2 millones adicionales, (iv) dejar en resultados acumulados S/167.0 millones de la gestión 2020, y (v) repartir dividendos por S/200.0 millones provenientes a los resultados acumulados de las gestiones 2019 y 2020.

Como hecho de relevancia del mercado asegurador peruano, es de indicar que la pandemia COVID-19 afectó negativamente la actividad económica en Perú durante el 2020, así como el desempeño del sector asegurador, lo cual se plasmó en una contracción interanual del PBI de 11.1%, según cifras publicadas por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP); no obstante, el BCRP también proyecta un crecimiento de 10.7%¹ para el presente ejercicio, en línea con la reactivación de los distintos sectores de la economía y el avance del plan de vacunación. La recesión del 2020 se vio plasmada en un menor crecimiento de primas en el sector de seguros y una mayor siniestralidad en los seguros de vida, lo cual, dependiendo del resultado de inversiones de cada compañía, ha conllevado a que algunas empresas del sistema presenten ajustes en sus indicadores de rentabilidad, solvencia y liquidez. Frente a este contexto, y con la finalidad de mitigar los efectos de la COVID-19 en las empresas aseguradoras, la SBS estableció medidas complementarias de carácter excepcional y temporal relacionadas a la gestión de inversiones del sistema asegurador peruano. Entre dichas medidas destacó el Oficio Múltiple N° 11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo de 2020, el cual estableció lo siguiente: (i) incrementar temporalmente el límite individual de inversión por contraparte en el caso de la posición del portafolio en instituciones financieras, (ii) la suspensión temporal del registro contable del deterioro del valor de instrumentos financieros, (iii) la excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento, y (iv) la suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizados bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD). Asimismo, mediante el Oficio Múltiple N° 13537-2020-SBS del 26 de mayo de 2020, se estableció: (i) la modificación temporal del criterio "meses de atraso" para determinar los factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufructo empleados en el ASA, y (ii) modificar el plazo máximo de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral a favor de la empresa. Al respecto, es importante señalar que, mediante Oficio Múltiple N° 42140-2020-SBS del 23 de diciembre de 2020, la SBS estableció que las medidas de excepción señaladas previamente tuvieron vigencia hasta el 31 de marzo de 2021. Respecto al registro contable del deterioro, al 30 de junio de 2021, Interseguro mantenía un saldo por deteriorar de aproximadamente S/30.0 millones asociado a la posición en un instrumento de deuda, registrando a su vez provisiones por deterioro de S/77.1 millones. Cabe indicar que, mediante el Oficio Múltiple N° 42141-2020-SBS de fecha 23 de diciembre de 2020, la SBS estableció que la fecha máxima a considerar para la suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de las inversiones en dicho instrumento de deuda será el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 11217-2020, la SBS estableció que las aseguradoras se encuentran facultadas a modificar los calendarios de pagos originalmente pactados en sus convenios de pago, debido a las dificultades que podrían estar atravesando los contratantes de los seguros. Asimismo, en dicho Oficio Múltiple, la SBS amplió el plazo a 180 días para la constitución de provisiones por deterioro por la demora en el pago de primas que cumplan con los criterios establecidos en el Reglamento de Pago de Primas de

¹ Según el Reporte de Inflación del BCRP de junio de 2021.

Pólizas de Seguros. Al respecto la Compañía, realizó la aplicación de la suspensión del plazo de los siniestros solicitada por la SBS hasta el 31 de julio de 2020, donde se reprogramó la cobranza de primas tanto en ramos de vida individual como en vehicular, lo cual también implicó la extensión de vigente de las pólizas. Por otra parte, la Compañía no ha aplicado la excepción con respecto a la ampliación del periodo de 180 días calendario para el cálculo de provisión de cobranza dudosa.

Por otro lado, es relevante mencionar que, el 27 de julio de 2020, mediante Resolución N° 1856-2020, la SBS aprobó un nuevo reglamento de reserva técnica de siniestros. Dicha norma actualiza las disposiciones para la constitución de las reservas técnicas de siniestros con base en los estándares internacionales. Las empresas contaron con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual quedó derogado el "Reglamento de la Reserva de Siniestros" aprobado por la Resolución SBS N° 4095-2013 y normas modificatorias. Al respecto, según lo indicado por la Gerencia, lo anterior implicó un incremento de reservas por un importe aproximado de S/6.0 millones en el mes de julio de 2021, el cual fue registrado contra resultados acumulados. Cabe indicar que las variaciones mensuales posteriores de reservas serán registradas como parte del resultado del ejercicio, estimándose en S/1.5 millones.

INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVO	13,873,690	13,327,671	12,806,600	12,279,442	11,792,609	6,190,500
Caja y bancos	555,431	356,944	460,150	457,346	206,393	70,340
Inversiones	13,086,750	12,751,599	12,101,836	11,563,380	11,158,836	5,912,033
Ctas. por Cobrar Operaciones de Seguros Netas	8,198	9,869	10,722	7,499	42,795	25,641
Ctas. por Cobrar Reaseguradores y Coaseguradores Netas	17,403	14,872	15,754	19,061	39,875	23,037
Activo por Reservas Técnicas Reaseguradores	55,699	59,235	67,255	77,430	147,891	64,275
Inmuebles, Muebles y Equipo, Neto	25,741	27,721	32,630	33,950	32,221	9,438
TOTAL PASIVO	12,398,460	11,750,843	11,437,641	10,748,591	10,634,833	5,647,095
Obligaciones financieras	354,475	239,002	164,230	134,899	172,082	185,093
Ctas. por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores	8,356	7,177	4,955	7,328	62,879	15,322
Reservas Técnicas por Siniestros	217,346	203,648	200,687	203,175	293,508	112,740
Reservas Técnicas por Primas	11,687,626	11,133,064	10,904,727	10,285,664	9,952,961	5,196,880
TOTAL PATRIMONIO NETO	1,475,230	1,576,828	1,368,959	1,530,851	1,157,777	543,405
Capital Social	891,833	825,530	777,382	777,382	777,382	308,855
Capital Adicional	(63,460)	(63,460)	(63,460)	(63,460)	(63,460)	-
Reservas	317,893	294,687	277,835	277,835	177,835	108,100
Ajustes al Patrimonio	135,114	171,362	100,809	120,418	(118,021)	(15,853)
Resultados Acumulados	211,557	366,417	294,100	436,384	401,748	142,303

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Primas Netas	300,301	569,243	268,374	492,137	610,549	304,198
Primas Cedidas Netas	(6,218)	(10,594)	(5,219)	(13,955)	(116,904)	(16,893)
Primas Ganadas Netas	294,083	558,649	263,155	478,182	493,645	287,305
Siniestros Incurridos Netos	(484,084)	(821,419)	(380,107)	(722,305)	(736,032)	(360,490)
Resultado Técnico Bruto	(190,000)	(262,770)	(116,952)	(244,123)	(242,387)	(73,185)
Comisiones sobre Primas y Reaseguros Netas	(64,288)	(118,710)	(62,811)	(132,761)	(122,390)	(122,935)
Ingresos (Gastos) Técnicos Neto	(26,187)	(35,739)	(4,988)	(28,739)	(29,685)	(5,180)
Resultado Técnico	(280,476)	(417,219)	(184,752)	(405,623)	(394,462)	(201,300)
Ingresos (Gastos) de Inversiones Netos	501,550	763,353	312,177	937,624	841,569	373,482
Gastos de Administración Netos	(52,699)	(89,577)	(39,450)	(96,114)	(86,005)	(68,440)
Resultado Neto	168,375	256,557	87,975	435,887	361,102	103,741

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Solvencia						
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales	1.61x	1.66x	1.45x	1.44x	1.38x	1.35x
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	3.25x	3.99x	4.29x	5.67x	3.84x	1.98x
Cobertura de Obligaciones Técnicas	1.06x	1.05x	1.03x	1.06x	1.02x	1.03x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos Generales	1.12x	1.01x	1.00x	1.01x	1.00x	1.01x
Cobertura de Obligaciones Técnicas de Ramos de Vida	1.06x	1.05x	1.03x	1.06x	1.02x	1.03x
Reservas Técnicas / Patrimonio Efectivo	8.63x	8.34x	9.53x	9.48x	9.83x	9.46x
Pasivo Total / Patrimonio	8.40x	7.45x	8.35x	7.02x	9.19x	10.39x
Siniestros Retenidos* / Patrimonio Promedio	0.61x	0.57x	0.52x	0.53x	0.65x	0.73x
Primas Retenidas* / Patrimonio Promedio	0.61x	0.51x	0.51x	0.61x	0.73x	1.22x
Siniestralidad						
Índice de Siniestralidad Directa* ⁽¹⁾	100.54%	111.99%	103.92%	86.69%	92.17%	58.88%
Índice de Siniestralidad Total* ⁽²⁾	100.54%	111.99%	103.92%	86.69%	92.17%	58.88%
Índice de Siniestralidad Cedida* ⁽³⁾	172.58%	110.74%	145.14%	45.87%	109.12%	33.41%
Índice de Siniestralidad Retenida* ⁽⁴⁾	99.66%	112.00%	103.31%	87.34%	89.76%	59.61%
Rentabilidad						
Resultado Técnico* / Primas Retenidas*	-55.24%	-56.89%	-52.54%	-49.05%	-48.10%	-33.29%
Resultado Inversiones* / Inversiones Promedio	7.25%	6.04%	6.01%	7.96%	7.60%	6.55%
Resultado Inversiones* / Primas Retenidas*	102.60%	104.09%	101.31%	113.38%	102.63%	61.76%
ROAE* ⁽⁵⁾	25.05%	16.51%	19.27%	32.42%	42.45%	21.28%
ROAA* ⁽⁶⁾	2.53%	2.00%	2.12%	3.62%	4.02%	1.74%
Liquidez						
Liquidez Corriente	2.06x	1.84x	2.05x	2.56x	1.61x	1.86x
Liquidez Efectiva	1.31x	1.03x	1.31x	1.60x	0.45x	0.30x
Gestión						
Índice de Retención de Riesgos* ⁽⁷⁾	98.80%	98.63%	98.55%	98.43%	87.54%	97.22%
Índice Combinado* ⁽⁸⁾	123.69%	140.51%	134.14%	115.16%	115.39%	91.35%
Índice Combinado Ajustado* ⁽⁹⁾	58.06%	68.80%	74.12%	53.90%	56.84%	56.42%
Índice de Manejo Administrativo* ⁽¹⁰⁾	11.08%	12.32%	12.76%	11.76%	10.71%	11.40%
Índice de Agenciamiento* ⁽¹¹⁾	12.79%	15.97%	17.81%	15.80%	13.07%	19.76%
Periodo promedio de cobro de primas (días)	4	5	5	5	13	22
Periodo promedio de pago de siniestros (días)	38	47	52	61	60	43
Primas Totales* / Número de Personal (S/ Miles)	n.d.	1,130.31	n.d.	1,252.6	1,476.9	1,133.9

* Últimos 12 meses.

(1) (Siniestros de Primas de Seguros Anualizados / Primas de Seguros Anualizadas)

(2) (Siniestros de Primas Totales Anualizados / Primas Totales Anualizadas)

(3) (Siniestros de Primas Cedidas Anualizados / Primas Cedidas Anualizadas)

(4) (Siniestros de Primas Retenidas Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(5) (Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio), cálculo según Moody's Local PE

(6) (Utilidad Neta Anualizada / Activo Promedio), cálculo según Moody's Local PE

(7) (Primas Retenidas Anualizadas / Primas Totales Anualizadas)

(8) ((Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / Primas Retenidas Anualizadas)

(9) (Siniestros Retenidos Anualizados + Comisiones Retenidas Anualizadas + Gastos de Administración Anualizados) / (Primas Retenidas Anualizadas + Resultado de Inversión)

(10) (Gastos de Administración Anualizados / Primas Retenidas Anualizadas)

(11) (Comisiones de Primas de Seguros Anualizadas / Primas de Seguros Anualizadas)

Fuente: SBS / Elaboración: Moody's Local

Anexo I

Historia de Clasificación^{1/}

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 31.12.20) ^{2/}	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 30.06.21)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A+	-	A+	Estable	La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Tercer Programa de Bonos Subordinados Primera Emisión (hasta por US\$20.0 millones)	AA.pe	-	AA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Tercer Programa de Bonos Subordinados Segunda Emisión (hasta por US\$20.0 millones)	AA.pe	-	AA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Tercer Programa de Bonos Subordinados Tercera Emisión (hasta por US\$60.0 millones)	AA.pe	-	AA.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en AA.pe cuentan con una calidad crediticia muy fuerte en comparación con otros emisores y transacciones locales.

^{1/} El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody's Local.

^{2/} Sesión de Comité del 29 de marzo de 2021, con información financiera al 31.12.20.

Anexo II

Primera Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados

Monto	Hasta por US\$20.0 millones
Plazo	10 años
Fecha de Emisión	29 de enero de 2019
Tasa Efectiva Anual	6.00%
Opción Call	A partir del quinto año*
Precio de colocación	A la par con una tasa determinada bajo Subasta Holandesa
Destino de los Recursos	El 100% de los recursos obtenidos de los Bonos emitidos dentro de la Primera Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados Interseguro fueron destinados para el pago del rescate de los bonos subordinados de la Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Interseguro, cuya opción de redención anticipada se hizo efectiva a partir de febrero del 2019.

*Para mayor detalle de la opción call y su correspondiente cláusula revisar el Prospecto Complementario

Segunda Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados

Monto	Hasta por US\$20.0 millones
Plazo	10 años
Fecha de Emisión	25 de octubre de 2019
Tasa Efectiva Anual	4.34%
Opción Call	A partir del quinto año*
Precio de colocación	A la par con una tasa determinada bajo Subasta Holandesa
Destino de los Recursos	El 75% de los recursos obtenidos de los Bonos emitidos dentro de la Segunda Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados Interseguro, equivalente a US\$15.0 millones, fueron destinados para el pago del rescate de los Bonos Subordinados de la Segunda Emisión del Segundo Programa de Bonos Subordinados Interseguro, cuya opción de redención anticipada ha sido autorizada mediante Resolución SBS N° 014-2019 y se hizo efectiva a partir de noviembre de 2019. Asimismo, el 25% restante de los recursos captados, equivalente a US\$5.0 millones, fueron destinados y utilizados para capital de trabajo e inversiones financieras para el respaldo de las reservas técnicas con el fin de sostener el crecimiento orgánico del Emisor.

*Para mayor detalle de la opción call y su correspondiente cláusula revisar el Prospecto Complementario

Tercera Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados

Monto ofertado	Hasta por US\$60.0 millones*
Plazo	10 años
Fecha de Emisión	30 de setiembre de 2020
Tasa Efectiva Anual	4.84%
Opción Call	A partir del quinto año**
Precio de colocación	A la par con una tasa determinada bajo Subasta Holandesa
Destino de los Recursos	El 100% de los recursos obtenidos de los Bonos emitidos dentro de la Tercera Emisión del Tercer Programa de Bonos Subordinados Interseguro, equivalente hasta por un monto de US\$60.0 millones, serán destinados y utilizados para capital de trabajo e inversiones financieras para el respaldo de las reservas técnicas con el fin de sostener el crecimiento orgánico del Emisor.

*Solo se colocaron US\$25.0 millones.

**Para mayor detalle de la opción call y su correspondiente cláusula revisar el Prospecto Complementario

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N° 032-2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos con relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local PE comunica al mercado que, al 31 de agosto de 2021, los ingresos percibidos por Interseguro correspondientes a Actividades Complementarias representaron 0.157% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020 de Interseguro Compañía de Seguros S.A., Estados Financieros no auditados al 30 de junio de 2020 y 2021, así como información adicional proporcionados por la Compañía. Moody's Local PE comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local PE no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Compañías de Seguros, vigente y aprobada en Sesión de Directorio de fecha 02/08/2021. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado – Gestión Corporativa – Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerán sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodylocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes"